



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 26 de noviembre de 2013

NÚM. 44

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe relativo al proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2012.
-

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe relativo al proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2012.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Buenos días, señorías. Se abre la sesión de esta Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo a la que damos la bienvenida a don Helio Robleda, Presidente de la Cámara de Comptos, y a su equipo habitual, que también hoy le acompaña. El punto que tenemos en el orden del día dice así: Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe relativo al proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2012. Por tanto, no habiendo ninguna otra cosa a comentar, señor Robleda, tiene usted la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Muchas gracias. Buenos días, egun on. Voy a presentarles el informe sobre las Cuentas Generales de Navarra, cuentas que la Cámara de Comptos, de acuerdo con su ley foral reguladora de 1984, ha fiscalizado basándose en el proyecto de ley que en su día el Gobierno de Navarra presentó en este Parlamento con fecha 26 de junio de 2013 y que fue remitido a la Cámara de Comptos con fecha 1 de julio. Se acompaña a este informe un resumen de la Memoria de las Cuentas Generales de Navarra que el Gobierno tiene en su página web y, además, como un área específica, se ha incluido en esta petición la que se formuló por la Junta de Portavoces con fecha 20 de mayo de 2013 acerca de la fiscalización sobre el coste que la Comunidad Foral de Navarra ha adelantado en las obras ya ejecutadas del corredor viario del tren de alta velocidad y el coste futuro previsto de la ejecución del tramo Pamplona-Castejón.*

El contenido del informe tiene como objetivo aclarar si la Cuentas Generales del Gobierno de Navarra correspondientes al ejercicio 2012 expresan en todos sus términos la imagen fiel del patrimonio y de la cuenta de resultados, el grado de cumplimiento de la legislación vigente, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y la situación financiera, así como el seguimiento de las recomendaciones de la Cámara en ejercicios anteriores. Como les comentaba, anteriormente se ha añadido a este informe con carácter específico la petición parlamentaria que he mencionado.

Respecto a los objetivos, en cuanto al alcance de las Cuentas Generales de Navarra, en cuanto al ámbito subjetivo, como saben ustedes, abarca el sector público foral con base en la Ley Foral de

Hacienda de Navarra y también con base en el objetivo de estabilidad presupuestaria. Aquí tienen reflejado el ámbito, el alcance subjetivo, que se refiere dentro de la ley foral a la Administración, al sector administrativo, sector parlamentario, al sector público empresarial y fundacional, al que habría que añadir, en el ámbito de la ley de estabilidad presupuestaria, la Universidad Pública de Navarra, y en cuanto al ámbito empresarial, todas aquellas empresas participadas en más del 50 por ciento y las fundaciones en su totalidad.

Respecto a la opinión, quiero comentarles dos limitaciones que vienen siendo habituales en el ámbito de estas cuentas, cuales son la limitación acerca de no haber podido obtener evidencia de la razonabilidad del saldo contable de las inmovilizaciones materiales porque no incluye la totalidad de los bienes propiedad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos y no está respaldado ese saldo por un inventario general de bienes y derechos adecuadamente valorados. Esta es una limitación al alcance, al igual que la limitación sobre las obligaciones actuariales, ya que no se registran en el balance las obligaciones que genera el montepío del personal funcionario activo y pasivo de la Administración. Hay que señalar que desde 1992 no se afilia a este sistema ningún nuevo personal activo. Estas serían las dos limitaciones.

En cuanto a la opinión, quiero destacar sobre esta situación el cumplimiento de la legalidad. No obstante, respecto a la información contable contenida en las cuentas, respecto a la contabilización de la deuda y los intereses, se sigue la nueva normativa, por lo tanto, la normativa estatal que está vigente desde 2010. Pero con respecto al resto de las áreas y de las partidas específicas de la cuenta, se sigue manteniendo el plan contable vigente en Navarra, que es de 1994.

En cuanto a la actividad financiera, se cumple el principio de legalidad, por lo tanto, en este sentido, las cuentas de Navarra se ajustan al principio de legalidad.

Sobre los principales datos en cuanto a la opinión, quiero destacarles la composición estructural de los ingresos y de los gastos ejecutados para el ejercicio 2012, que han sido 3.625 millones de euros. La financiación de estos gastos procede, como pueden ver, en un 86 por ciento de los ingresos propios –recursos propios–, en un 2 por ciento de las transferencias y en un 12 por ciento del endeudamiento.

Analizando la evolución de estas partidas presupuestarias en lo que se refiere a la situación financiera, pueden ver que para 2012 las fuentes de financiación de los gastos presupuestarios de la cuenta general tienen esta composición, en la cual

las fuentes de ingresos proceden en un 85 por ciento de los ingresos tributarios, en un 2 por ciento de transferencias, en otro 1 por ciento de los ingresos patrimoniales y en un 12 por ciento del endeudamiento. Con estas fuentes de ingresos se han financiado los gastos por naturaleza: los gastos de personal en un 30 por ciento en esta composición; los bienes corrientes y servicios en un 15 por ciento; las transferencias realizadas tienen un porcentaje en el presupuesto de 2012 de un 45 por ciento, y las inversiones, la carga financiera y los activos financieros representan el 1 por ciento.

La distribución de estos gastos en el ámbito de las áreas de atención del gasto público y el gasto por habitante es la que se refleja en este cuadro y se refiere a la composición en cuanto a la asignación de los gastos en cada una de las áreas, como pueden ver. Mayoritariamente, como ya es habitual y, evidentemente, así lo reflejan las cuentas del sector público de la Comunidad Foral, tienen su mayor componente en el gasto sanitario y educativo y en el Convenio Económico.

En cuanto a los principales indicadores, dado que igual en la diapositiva se ven un poco difuminados, en la página 23 del informe tienen la evolución de los indicadores de los dos últimos ejercicios, en los que se aprecia una situación difícil para el ejercicio 2012, un ejercicio en el que convergen dos situaciones de la crisis con un impacto sumatorio de ambas. Por un lado, el descenso importante en los ingresos, lo cual hace que la sostenibilidad de los gastos, evidentemente, solo haya podido conseguirse mediante la tensión sobre la deuda. Como principales indicadores que muestran de alguna manera esa situación hay, por un lado, el empeoramiento del remanente de tesorería, indicador que pone de manifiesto las tensiones que genera la liquidez frente al compromiso de gasto y, por otro lado, el crecimiento de la carga financiera que, obviamente, es el correlativo del incremento de la deuda. Estos son los dos principales indicadores, a pesar de que se vislumbra una cierta mejora de otros indicadores, como puede ser el saldo presupuestario no financiero, que ha recuperado un 3 por ciento en 2011 frente a 2012.

En definitiva, sobre la situación de las principales magnitudes del presupuesto cabe destacar una reducción del gasto interanual entre 2011 y 2012 del 1 por ciento, acompañada, sin embargo, de una caída mayor de los ingresos. La recaudación tributaria líquida ha disminuido y también el saldo financiero ha mejorado levemente en ese ejercicio.

Como les decía, en cuanto a las tensiones sobre el remanente de tesorería, ese, digamos, saldo de cobertura de lo que por diferencia entre ingresos corrientes y gastos corrientes no cubrimos con los ingresos ha ido descendiendo. Ha registrado un

importante descenso en 2012 frente a 2011 por la situación acentuada de crisis económica en la que 2012 parece ser un punto bastante importante de tocar fondo. En ese sentido, de alguna manera ha supuesto, como pueden ver, un incremento negativo del 37 por ciento frente a la magnitud que representaba en 2011 ese remanente.

En definitiva, podemos decir que la situación que se ha generado en este ejercicio es que de alguna manera ha sido necesario acudir a la financiación externa para poder cubrir el déficit de recursos propios para sostener el gasto. A pesar de la importante reducción del gasto de personal que esto ha supuesto, ese gap entre el volumen de ingreso de recursos propios y de gastos, lógicamente, se ha sostenido mediante el crecimiento de la deuda, que, como pueden ver, ha crecido un 16 por ciento frente a 2011. De esa deuda, el 4 por ciento del volumen total es de vencimiento a corto plazo. La cifra de deuda del sector público de la Comunidad es, en 2012, de 2.231 millones de euros. Esto en el ámbito de la Administración foral. A ello hay que añadir el ámbito empresarial y fundacional.

Las principales magnitudes y la evolución que se ha generado en el ámbito de las empresas públicas de la Comunidad Foral de Navarra es la que tienen en este cuadro. Evidentemente, la evolución posterior de los años siguientes todavía indica, en 2013 y 2014, o para 2014, mejor dicho, una situación de reestructuración continua del sector empresarial, de las empresas públicas de la Comunidad Foral. Existe ya, por lo tanto, una contención, una línea que indica ya esa reestructuración con la disminución del número de empresas, del número de empleados. Sin embargo, lógicamente, como efecto también, como no podía ser de otra manera, dentro de la totalidad del ámbito del sector público de la comunidad, en el ámbito de los entes instrumentales se produce la misma situación que en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad. Es decir, un empeoramiento de los resultados, como pueden ver, y una situación en la cual las empresas públicas sufren, como no podía ser de otra manera, también la misma situación que el resto del sector público al reducirse, básicamente, las encomiendas en el Gobierno de Navarra y también, por supuesto, la prestación de servicios que no depende de esas encomiendas y que esas empresas realizan en el resto del sector económico.

En el ámbito fundacional, el reducido tamaño, en este caso, como ven, no ha sufrido cambios. Sin embargo, ha habido una mejora en el sentido de los resultados y en la contención del gasto.

Por lo tanto, en definitiva, podemos decir que, efectivamente, la situación financiera se caracteriza por lo que he comentado antes: ese descenso de

los recursos propios, que se compensa, para poder llevar a cabo la sostenibilidad del gasto, con el incremento del endeudamiento, a pesar de la importante reducción que se ha generado en el ámbito de los gastos de personal.

Otro punto que recoge el informe es el apartado de la opinión. Les hemos recogido aquí el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en normas, criterios de Eurostat, del SEC 95 y, en definitiva, de la contabilidad nacional. Este indicador o esta forma de computar el déficit, como saben, parte siempre de una magnitud presupuestaria que es el resultado financiero no presupuestario y, a partir de ahí, se realizan ajustes de contabilidad nacional que desde 2007 vienen, de alguna manera, modificándose de forma continua y con periodos de adaptación a veces de bastante inflexibilidad.

Uno de los aspectos que se genera como novedad en este año 2012 para el cumplimiento del déficit de estabilidad presupuestaria es que en marzo de 2013, tras el cierre del ejercicio presupuestario de 2012, Eurostat cambia un criterio y obliga a computar en ese déficit, en términos de contabilidad nacional, a los acreedores por devolución de impuestos. Esta situación genera, de alguna manera, a posteriori del cierre económico, una restricción, un cómputo dentro de esas cifras que, como pueden ver, está cifrado en 46,2 millones de euros por ese nuevo requisito de reforzar. Los criterios Eurostat se aplican con mayor rigurosidad cuanto menos fiabilidad de las cuentas públicas. Saben ustedes que últimamente Eurostat está endureciendo esos criterios con la puesta en marcha de la autoridad fiscal por parte del Gobierno del Estado, porque la fiabilidad en la auditoría de las cuentas públicas de las comunidades autónomas hace que, de alguna manera, este sea un poco el contrapunto para que Eurostat tenga, en cierta medida, seguridad de que se están cumpliendo los déficits a nivel autonómico.

Eso genera una situación por la cual, al establecer ese mayor requisito sobre el déficit, en Navarra –y ahí hay una alegación del Departamento de Hacienda del Gobierno que la Cámara de Comptos comparte–, de no haber exigido ese cómputo de los acreedores por devolución de impuestos, el Gobierno de Navarra habría cumplido con el déficit, puesto que ese déficit hubiera quedado en el 1,46. Con el cumplimiento de ese requisito a posteriori, el déficit no se cumple, puesto que la cifra que alcanza con los cálculos SEC tras la modificación de marzo de 2013 sobre las cuentas de 2012 se eleva al 1,72 por ciento del PIB, cuando sin esa rectificación se habría quedado en el 1,46 por ciento. Por lo tanto, al final, el déficit no se ha cumplido, pero por los requisitos de endurecimiento que generan los criterios SEC

en marzo de 2013 sobre las cuentas de 2012. En definitiva, como pueden ver con todo ese cómputo de esas partidas que exige la SEC 95, el exceso de necesidades sobre el objetivo de déficit fijado en 2012, como saben, del 1,5 por ciento del PIB ha generado unos excesos de 39,6 millones de euros, que se hubieran cumplido si no se hubiera computado ese requisito a posteriori.

En la evolución precisamente de esas magnitudes en criterios SEC sobre la totalidad de la deuda, como pueden ver, sumando todos los ámbitos del sector público de la Comunidad Foral: Gobierno, entes instrumentales, fundaciones y Universidad Pública de Navarra, el total de endeudamiento a finales de 2012 era de 2.873 millones. El objetivo del plan de reequilibrio, como pueden ver, era superior y la deuda por habitante, en este caso, supone la cifra de 4.458 euros a final de 2012. Esa deuda sobre el PIB de Navarra a finales de 2012, como saben, se corrigió el PIB tres veces, es del 15,85 por ciento.

Por lo tanto, la conclusión sobre el apartado de la estabilidad presupuestaria, con todo lo que les he comentado, es que no se ha cumplido el déficit de estabilidad presupuestaria, pero sí el volumen máximo de deuda pública contraída. Esto como grandes cifras del informe.

Sobre el seguimiento de las recomendaciones que la Cámara de Comptos hace al Gobierno de Navarra, quiero señalarles que se han cumplido y están en marcha una serie de recomendaciones de ejercicios anteriores que es importante destacar. Por lo tanto, hay que felicitar al Gobierno desde aquí por los avances en ese sentido, como es el hecho de haber adelantado la entrega del proyecto de Ley de las Cuentas Generales a 1 de julio y no a 15 de septiembre. Además, en este Parlamento se realizó el seguimiento de una petición parlamentaria y, por lo tanto, ya para 2012 se cumplió este objetivo. No obstante, al llegar un poco tarde, porque nos llegó en mayo, tanto por parte de la Consejería de Hacienda como por parte de la Cámara, hemos hecho todo lo posible para poder adaptarnos. Esperamos que en ejercicios posteriores todavía podamos adelantar ese periodo a pesar del proceso que genera la difusión del informe sujeto a cambios que la Cámara remite, lógicamente, a todos los departamentos del Gobierno y que genera un proceso de puesta a disposición para alegaciones bastante importante.

Otro de los avances que también se están realizando es que ya se ha iniciado el proceso de reforma del sistema de contabilidad auxiliar de terceros, muy importante para vincularlo con la contabilidad general del Gobierno. También se ha implantado el registro de facturas –está pendiente su vinculación con el sistema contable–, lo cual permite, de alguna manera, que al cierre del ejer-

cicio estén computadas por el criterio de devengo todas las facturas de adeudo y que, por lo tanto, no existan las llamadas coloquialmente “facturas en el cajón”. Evidentemente, en todas las auditorías, cada año, la Cámara reinicia el proceso para ver que, efectivamente, esto se cumple. Por lo tanto hay pruebas de auditoría, de normas técnicas de auditoría, que nos permiten contrastar esa situación.

Otra de las recomendaciones que se está realizando es que, por primera vez, en la Ley Foral de Presupuestos de 2012 se han incluido todas las retribuciones que pueden percibir los altos cargos y también las cuantías del personal eventual de los gabinetes.

También en 2013 se inicia un estudio sobre las previsiones de gasto en pensiones del Gobierno de Navarra que permitirá en cierto modo evitar la limitación al alcance que les hemos comentado de los montepíos. También se ha introducido la implantación de procedimientos de control de las cuentas corrientes de los centros educativos, que era otra de las recomendaciones.

Y finalmente, ya como conclusiones sobre el informe de estas cuentas, respecto al presupuesto como herramienta que permita la mejora de la información de la transparencia, insistimos de nuevo en la importancia que tiene el rigor en la planificación y la ejecución de los presupuestos de cara a racionalizar las estructuras de gasto, así como la actualización del Plan Económico de Reequilibrio Presupuestario y Financiero de la comunidad.

Son necesarias algunas mejoras en el sistema contable, como la adaptación y la publicación de un plan de contabilidad pública para la Comunidad Foral de Navarra que recoja todas las reformas contables que se han generado en el Estado a partir de 2010. Se debe incluir en el balance a través de esa reforma, que será obligatorio, todo el registro de las obligaciones actuariales, así como una mayor información que permita una mejor comprensión de las cuentas y una mayor transparencia.

Con respecto al endeudamiento, aquí tienen la evolución de las magnitudes con respecto al año anterior. El crecimiento del endeudamiento, por un lado, los indicadores de ese crecimiento y, además, las magnitudes que representan frente al crecimiento de la deuda con respecto al PIB de 2011 y 2012, magnitud que, como ven, ha ido incrementándose por lo que les he comentado antes de que a través de la financiación externa se haya podido sostener el gasto. Eso ha generado, lógicamente, un crecimiento, mayor ratio de la deuda frente a los ingresos corrientes y un mayor plazo de devolución de esa deuda en la situación de 2012 frente a 2011, como pueden ver, y, en definitiva, un mayor importe del PIB.

Para terminar, voy a pasar a comentarles la inclusión en este informe de esta área específica. Dado que formaba parte de las Cuentas Generales, hemos incluido también esta área específica referida al informe de fiscalización que se nos solicitó por parte de la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento sobre la fiscalización del coste en el que ha incurrido la Comunidad Foral, que ha avanzado la Comunidad Foral de Navarra respecto a las obras del tren de alta velocidad, así como el coste futuro previsto para la ejecución del tramo Pamplona-Castejón.

Con esta petición quiero señalarles que en 2009 se firma el protocolo entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Navarra, protocolo que se convierte en convenio en 2010 y que abarca los siguientes aspectos: el tramo ferroviario Castejón-Pamplona, la actuación en la comarca de Pamplona con respecto a la eliminación del bucle, la nueva estación, el desarrollo urbanístico de esa área afectada, la conexión del corredor cantábrico-mediterráneo en Aragón y la conexión con la Y vasca.

El coste máximo que se contemplaba en ese convenio repartido entre la financiación del Gobierno y la del ministerio es el que tienen en esta transparencia. Del total de los 675 millones, 387 a cargo del Gobierno de Navarra referidos a la plataforma, a las expropiaciones y, después, la estructura a cargo de Adif, por un importe total de 287 millones. El informe que les presentamos sobre esta área recoge en estos momentos, hasta la fecha, los siguientes tramos y los expedientes de contratación específica, en los cuales pueden ver el desarrollo que ha tenido hasta la actualidad la adjudicación de los importes de esos tramos.

Con respecto a la pregunta parlamentaria en cuanto a la fiscalización de esta partida, como pueden ver, hasta el 31 de diciembre de 2012 el importe ejecutado del gasto total a cargo del Gobierno de Navarra y, por lo tanto, como coste adelantado, representa el 6,17 por ciento del total del presupuesto previsto a cargo del Gobierno de Navarra.

En cuanto a la situación de los tramos hasta la fecha citada —es la que tienen en la pantalla— pueden ver que hay un inicio de obras para el tramo Castejón-Villafranca, aprobación de proyectos en tramos Villafranca-Olite, Olite-Tafalla, pendiente de aprobar el proyecto básico de Tafalla a Campanas y la redacción del proyecto de Campanas a Esquíroz.

En definitiva, con respecto a esta infraestructura, hay que decir que en la actualidad, y ante la situación económica general, las obras del tren de alta velocidad se encuentran en fase de profundo replanteamiento y rediseño de su propia estructura en cuanto a que en la actualidad las conversacio-

nes que el Gobierno de Navarra mantiene con el Estado se refieren a los siguientes temas pendientes: respecto a la plataforma de alta velocidad o tercer carril, respecto al viaducto sobre el río Ebro en Castejón y respecto a la inclusión de los costes actualizados de esa obra y de ese convenio con relación al tramo Esquíroz-Pamplona, la eliminación del bucle y la estación de Pamplona, así como también la actualización de los costes de la plataforma Castejón-Esquíroz y, lógicamente, una adaptación, un cronograma adaptado a la realidad actual y el tratamiento en el Convenio Económico con el Estado y los efectos en el cálculo de déficit de ese adelanto de las obras realizadas por el Gobierno de Navarra.

Hasta aquí mi presentación. Muchas gracias y quedamos a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muy bien, muchas gracias, señor Robleda, por sus explicaciones. Abrimos a continuación un turno de portavoces. En primer lugar, por Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, cuando quiera.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Quiero agradecer la presencia del Presidente de la Cámara de Comptos y del auditor encargado de las Cuentas Generales de Navarra en el ejercicio 2012. Quiero agradecer el resumen de las cuentas remitidas a esta Cámara en tiempo y forma. Yo creo que es bastante claro el resumen. No vamos a hacer ninguna pregunta, ninguna cuestión y, evidentemente, en el debate sobre el conjunto de las cuentas nos remitimos al Pleno correspondiente en el que se debatirá la Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra para el ejercicio del año 2012. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor García Adanero. Por parte del grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias también, señor Presidente, y gracias al Presidente de la Cámara de Comptos por el informe que nos ha presentado, por el resumen del informe que nos ha presentado, y que nos va a servir de base para el debate que se tiene que producir en el Pleno del próximo día 12 de diciembre.

Quiero manifestar que, efectivamente, de este informe surgen algunas preocupaciones que en ese momento diremos cuáles son y que trataremos de abordar convenientemente. A partir de ahí, insisto, nada más, muchas gracias. Nos va a servir el trabajo para abordar ese debate.

En el año 2012 yo creo que hubo un antes y un después. Un antes hasta junio de 2012 y un después desde junio de 2012 en adelante. Nosotros denunciábamos una serie de cuestiones en relación con las cuentas que se estaban poniendo encima

de la mesa. Dijimos que no se estaba siendo transparente en relación con esas cuentas y, por tanto, somos bastante discrepantes con el conjunto de las mismas. Pero, insisto, como el debate ha de producirse el día 12 de diciembre en el Pleno de la Cámara, allí argumentaremos mucho más en profundidad todas las cuestiones que creemos que son relevantes en relación con estas cuentas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Caro. Por parte de Bildu Nafarroa, señor Ramírez, cuando quiera.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Quiero dar la bienvenida a la Cámara de Comptos, a su Presidente, al auditor y, efectivamente, felicitarles por lo que consideramos que es un muy buen trabajo, que, además, ofrece una fotografía general de la preocupante, a nuestro juicio, inquietante incluso, situación económica que tiene Navarra. Es un informe que tiene 151 páginas más los anexos, que es realmente profundo y del que se pueden sacar muchas conclusiones para luego hacer valoraciones políticas y también técnicas, lógicamente, al objeto de intentar mejorar la situación y afrontar un debate presupuestario tanto en materia de gastos como en materia de ingresos.

Evidentemente, es un informe profundo, habla de la dramática situación de la deuda y su crecimiento, su evolución, del déficit y el cumplimiento del déficit, y se constata cómo a través de ingeniería financiera, a nosotros nos ha llamado la atención cómo en la operación de Nasuvinsa, mientras que en materia de contabilidad nacional supone computar 20 millones de ingresos, realmente lo que se está computando, el ingreso real, fue de 0,4 millones. Gracias a eso y a la supresión de la paga extra lograron cumplir o se pudo llegar, en su caso, a casi cumplir el objetivo de déficit. Por lo tanto, no estábamos ante un debate político de si podíamos o no, sino ante unas necesidades de si podíamos concluir el ejercicio presupuestario, y no de lo que se habló en aquel momento.

Sobre el tren de alta velocidad, usted ha reseñado en parte de su informe, y a nosotros realmente nos preocupa y nos llama la atención cómo con claridad en la página 133 ustedes dicen: En conclusión, el convenio firmado con el Estado en el año 2010 se limita básicamente a la construcción del tramo Castejón-Esquíroz. Sobre el resto de actuaciones necesarias para dotar de coherencia a la obra, en el citado convenio solo se reflejan declaraciones de intenciones.

En la medida en que en el proyecto de presupuesto la gran mayoría de la inversión correspondiente a esta actuación, nosotros creemos que es muy significativo, como son significativos también los análisis que ustedes hacen tanto del peaje en la

sombra como lo que nosotros juzgamos auténticos despropósitos: el Reyno Arena, etcétera, estas actuaciones caprichosas.

También nos parece muy serio lo que atisbamos sobre las empresas públicas, la deuda de Sodena y, cómo no, el funcionamiento y la necesidad del Convenio Económico.

Hay una cuestión de su informe que nosotros también queremos poner de relieve, y es la claridad con la que en la página 29 exigen que se debe analizar en profundidad el sistema tributario vigente, es decir, es evidente que se tiene que analizar en profundidad. También, evidentemente, esta cuestión, para el debate parlamentario, a nuestro juicio, tiene una especial relevancia, como la tiene el constatar que el modelo impositivo que se importa del Estado mientras en materia de IRPF aquí ha supuesto un 1 por ciento desde 2009 de la recaudación, en el Estado ha supuesto un 11 por ciento. Si vamos también a Sociedades, vemos que ocurre lo mismo, es decir, que cuando copiamos el modelo del Estado y actuamos de la misma forma, la evolución de la recaudación es negativa en todos los años analizados y en mayor proporción que lo observado con el Estado. Es decir, Navarra, teniendo la posibilidad, teniendo las competencias está renunciando a tener un instrumento de recaudación en la medida en que se está plegando el Gobierno de Navarra. Esta es nuestra conclusión sobre todas las directrices fiscales que, si bien pueden tener un resultado en el conjunto del Estado, para Navarra son absolutamente perniciosas y negativas.

En definitiva, quiero agradecerles el informe, creemos que contiene elementos de gran preocupación, incluso de inquietud. Subraya la necesidad de un cambio en materia fiscal, en materia presupuestaria, en materia de gestión, en materia de inversiones, de priorizaciones de gastos, tal y como ustedes reflejan en diferentes apartados de su exhaustivo informe. Por lo tanto, yo creo que para los grupos parlamentarios esto va a suponer una herramienta absolutamente válida y decisiva a la hora de afrontar un debate presupuestario en el que los grupos parlamentarios tenemos que poner encima de la mesa qué soluciones proponemos para dar la vuelta, para cambiar esta situación y, por lo tanto, no seguir en esta senda hacia el abismo a la que nosotros atisbamos que su informe apunta. Muchas gracias, señor Presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ramírez. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, señor Longás, tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Presidente de la Cámara de Comptos y señor auditor, buenos días. Yo también voy a empezar agradeciendo sus explicaciones y,

por supuesto, el informe, un informe minucioso, completo, complejo, como lo suelen hacer, por tanto, hay que agradecerlo.

También voy a ser breve porque, evidentemente, esto se dilucidará en el debate político, pero hay cosas que llaman la atención, como la pertinencia en algunas recomendaciones, que es curioso porque siguen. Siguen el tema del sector público foral fundacional, el inventario y las obligaciones actuariales de los montepíos de funcionarios. Yo me temo que van a terminar con esta recomendación simplemente por el transcurso natural de las cosas, es decir, llegará un momento en que ya no habrá obligaciones actuariales por agotamiento biológico y entonces no será necesaria esta recomendación. Eso si para entonces —no se hagan ilusiones, que yo no lo supongo— sigue UPN en el Gobierno.

Hay algunas nuevas en cuanto a indicadores, estimación de coste del sector público, etcétera, pero que no se cumplan algunas recomendaciones que son bastante evidentes es indicativo.

Algunas cosas más que llaman la atención: pues que los expedientes de contratación, a pesar de que con la crisis económica se reducen los importes de adjudicación, después resulta que vuelven, en parte por razones que al parecer están justificadas, pero es sospechoso que vuelvan al presupuesto planteado inicialmente sin aprovechar esas reducciones de precios. El tema del remanente de tesorería, que también lleva muchos años en una situación preocupante, pero, al mismo tiempo, con los datos que nos ofrecen, incluso es rentable, porque la financiación de las necesidades de liquidez a corto plazo está aportando ingresos. Quiero decir que eso matizaría un poco los problemas que genera la evolución del remanente de tesorería, ese remanente negativo y las tensiones correspondientes de liquidez. Es una duda que se me plantea.

Hay alguna reflexión que hacer en torno a las empresas públicas porque del informe se desprende el peso que tiene Sodena y los cambios en la valoración de determinados activos, en las pérdidas de todo el grupo empresarial y es curioso que luego la única manera que se vea de reducir esto sea los despidos y precisamente en otras empresas que quizá no tienen tantos problemas o no tienen problemas. Son cosas curiosas.

En relación con el coste de la deuda se acompaña una relación de las distintas emisiones, etcétera. No sé si tienen algún juicio sobre si ese coste es el adecuado o no porque hay algunas emisiones antiguas que, ciertamente, igual están sobrepasadas en cuanto al interés que se está abonando, es decir, que quizá sea excesivamente alto. No sé si han hecho algún análisis al respecto, alguna posibilidad —eso está en la página 51— o creen que

puede ser conveniente renegociar muchas de esas emisiones, teniendo en cuenta si vemos esas emisiones de 2012 que salen mucho más baratas que algunas emisiones a las que todavía les quedan algunos años.

En relación con los deudores tributarios, tenemos ahí 429 millones de euros. Hacen una enumeración de las distintas fases en las que están esas deudas y no sé tampoco si han hecho algún diagnóstico sobre la gestión, porque a veces da la impresión desde fuera de que quizá, sobre todo en la fase ejecutiva, la gestión de esas deudas no es la más adecuada y se podría optimizar. Pero es una información que surge de algunos datos desde fuera; no sé si han llegado a ese nivel de profundización en el análisis como para extraer conclusiones al respecto, pero creo que teniendo un volumen de deudores tributarios tan elevado podría estar bien saberlo. Desde luego, a nosotros nos interesa.

Poca cosa más. Como digo, esto queda para el debate político. En la historia del TAV ya sabemos cómo estamos: es un tren considerablemente lento y que, además, ahora, al parecer, pende de un hilo, el tercero. El ajuste en gastos de personal se debe en gran medida a la supresión de una paga extra –yo creo que la mayor parte–, a la reducción de empleados públicos, de muchos contratos, pero fundamentalmente se debe a la eliminación de la paga extra. Por tanto, esa reducción no cabe esperar que se mantenga en el tiempo. En cuanto al cumplimiento del objetivo de déficit, en parte se explica el incumplimiento por ese cambio de requisitos, es lógico, pero también por esa operación de Nasuvinsa que no está en el perímetro de consolidación y que no afecta solo al traspaso de inmuebles por parte de la Administración, sino de empresas públicas, porque al final el traspaso total supera los cuarenta millones de euros y es lo que permitió, aun sin el cambio de requisitos, precisamente ese cumplimiento aparente del objetivo de déficit, que al final no es más que puros artificios contables, contabilidad creativa.

Por lo demás, ya digo, poca cosa más que añadir. Yo no creo que hubiera un antes y un después, señor Caro, en julio de 2012. El antes empezó mucho antes y todavía seguimos en ese antes, esperemos que llegue pronto el después, pero yo no he notado nada ni en el antes ni en el después de julio de 2012. En cualquier caso, reitero mi agradecimiento por sus explicaciones y nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Longás. Por el grupo Popular, señora Beltrán, cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días. Quiero agradecer también,

como el resto de los compañeros Parlamentarios, las explicaciones del Presidente de la Cámara de Comptos y del auditor que le acompaña.

Desde nuestro grupo, voy a hacer referencia a determinadas cosas, pero fundamentalmente me quiero centrar en lo que, a mi juicio, lastra estas cuentas, que es básicamente el endeudamiento. El endeudamiento a nosotros nos preocupa mucho, pero, aparte del 2012, que ya acabamos de analizar, me preocuparía y me gustaría, ya que está usted aquí, aprovechar su asistencia para hacerle algunas preguntas sobre todo de cómo ve usted el año 2013, porque sabemos perfectamente que esa deuda está aumentando considerablemente. Es cierto que para 2012 no se ha sobrepasado lo permitido, pero aparentemente, y si no me equivoco, para el 2013 sí que se está incrementando el porcentaje, o por lo menos llevamos una progresión tremenda de aumento de la deuda. Me gustaría, puesto que aquí en este informe, no he acabado de ver unas recomendaciones más concretas, conocer su opinión respecto al endeudamiento y qué forma habría de corregirlo o no en caso de que ustedes consideraran necesaria la corrección.

También me gustaría preguntarle su opinión, ya que hemos hablado de los problemas y las tensiones de tesorería que tiene actualmente, que ha tenido durante el año 2012 y que seguramente también está teniendo en el 2013, simplemente, por sentido común, porque si las ha tenido en 2012 y en 2013 estamos peor, los tiene que tener, sobre si usted consideraría pertinente que Navarra acudiese al fondo de liquidez autonómico y/o, en su caso, al plan de pago a proveedores. Al plan de pago a proveedores creo que no, porque Navarra paga a treinta días, pero, en cualquier caso, si no le meto en un compromiso y puede usted decirlo, y, si no, no lo diga, que no pasa nada, si le parecería adecuado y pertinente que nos acogiésemos al FLA.

Y para finalizar, quiero reiterar la preocupación también por la evolución del sector público empresarial, por el crecimiento de las pérdidas del 2012 frente al 2011. En cualquier caso, ya estamos en una reestructuración y esperamos que esa reestructuración lleve consigo la disminución de estas pérdidas y la adecuación, si es posible en algún momento, para conseguir la estabilidad presupuestaria. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Beltrán. Por el grupo Izquierda Ezkerra, señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también queremos agradecer el informe presentado por la Cámara de Comptos. El debate político, efectivamente, tendrá lugar en el Pleno del día 12.

En cualquier caso, el año 2012 fue un año muy malo para la sociedad navarra. Es un año en el que aumentó el desempleo y alcanzó la cifra de 52.600 desempleados y desempleadas con una tasa de paro del 17,5 por ciento y, en el marco de esa situación, el presupuesto, la política presupuestaria del Gobierno de Navarra, en nuestra opinión, precisamente empujó en esa dirección de deterioro de la situación económica, de incremento del desempleo, de incremento de la pobreza, de incremento de las situaciones muy difíciles para una parte muy importante de la sociedad navarra.

No es el momento ahora, efectivamente, de hacer el debate político, pero nosotros ya lo hemos dicho de forma reiterada, creemos que los Gobiernos en esta materia tienen un sello neoliberal evidentemente: el Gobierno del PP en España, el Gobierno de UPN en Navarra, y las políticas económicas, las políticas presupuestarias, las políticas fiscales que han venido aplicando no han hecho más que empujar hacia ese deterioro de la actividad económica. El nivel de inversión en 2012 que las propias cifras de la Cámara de Comptos reflejan es muy bajo, muy escaso. Y eso, evidentemente, empuja en la dirección que empuja la actividad económica desde el sector público. Ya debatiremos sobre esto el día 12.

En cualquier caso, quiero agradecer especialmente también lo referido a la petición que hizo nuestro grupo respecto al tren de alta velocidad. Efectivamente, en la intervención que ha tenido el Presidente de la Cámara de Comptos hoy se recoge la situación de profundo replanteamiento en la que se encuentra esta infraestructura y también en un marco de negociación con el Estado –la Administración competente, no olvidemos, en lo referente a esta inversión– sobre cómo se va a ejecutar finalmente y cómo va a quedar. Lamentablemente, ese profundo replanteamiento se debe a las decisiones que el Estado ha tomado. Entre otras cosas, no hay una conexión garantizada en estos momentos de alta velocidad del tramo navarro del TAV. No es coherente con las decisiones que toma el propio Gobierno de Navarra. Estamos conociendo estos días el proyecto de presupuestos para el año 2014, presentado en este Parlamento por el Gobierno, y ahí la única infraestructura que aumenta su dotación inversora, de una forma espectacular, además, es el tren de alta velocidad, en un 60 por ciento, cuando el resto de inversiones están por los suelos. Si se está replanteando esta infraestructura, si no está clara la conexión ni por el norte ni por el sur, si el Estado ha tomado la decisión hasta fechas indeterminadas a futuro de solamente conectar con el tercer carril, no es coherente esta situación de indefinición con unos presupuestos en los que se sigue manteniendo esta apuesta inversora en detrimento de otras inversiones que también serían absolutamente necesarias. Esta es también una

situación muy alarmante y muy llamativa que nuestro grupo pondrá de manifiesto en el debate o en los debates próximos que tendrán lugar en este Parlamento y que para nosotros es muy relevante. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Nuin. Para finalizar, señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Ongi etorri, Robleda jauna eta zure taldeko jendea. Gracias por la información que nos trae.*

Si yo tuviera que sacar alguna conclusión general, y creo interpretarlo bien, es que básicamente lo que usted nos está diciendo es que las cuentas que presenta el Gobierno responden a la realidad de lo que son las cuentas salvo dos pequeños matices –pequeños o no tan pequeños–: el tema del inmovilizado y el tema de las obligaciones actuariales. Con lo cual la primera reflexión importante es que las cuentas reflejan la verdad de lo que tenemos, otra cosa es que esa verdad nos guste más o menos, que eso ya es opinar sobre si las cuentas nos gustan o no. Ese es otro tema. Pero yo creo que es importante señalar, y por lo menos sí que me gustaría confirmar esa sensación que se desprende del informe, que las cuentas, al menos, reflejan la realidad de lo que hay, salvo, insisto, esas dos salvedades que, como bien se ha dicho, se vienen repitiendo. Entonces, la primera sensación es esa, que las cuentas reflejan la realidad, otra cosa es que nos gusten o no nos gusten y que, desde luego, a nosotros, evidentemente, como ya se ha dicho, como a todos, claramente no nos gustan.

A partir de ahí, yo quería hacer alguna valoración y alguna pregunta concreta, fundamentalmente. En cuanto al cumplimiento del objetivo de déficit, yo creo que técnicamente no pero que se puede dar políticamente por cumplido, aunque técnicamente, digamos, efectivamente, con ese cambio de criterio del año 2013 e informados a posteriori, nos quedamos fuera.

En cuanto al cumplimiento del objetivo de deuda, parece que también, aunque ahí lo que yo diría, y ustedes lo dicen también, es que estamos hablando o usando como referencia el plan de reequilibrio económico y financiero 2012-2014, y cualquier parecido con la realidad actual es como el de un huevo a una castaña, en el sentido de que ese plan se hizo cuando se hizo, han pasado muchísimas cosas desde entonces, es de veintitantos de mayo de 2012, creo recordar, y realmente han pasado tantas cosas que urge una revisión porque yo creo que sí que necesitamos los ciudadanos navarros tener una visión y una proyección de las cuentas a tres años vista. Pensar que ese

plan 2012-2014 nos dice algo es como no decir nada porque ahora, realmente, han cambiado tanto las hipótesis que no nos dice absolutamente nada y no nos da ni tranquilidad ni inquietud, simplemente no responde a la realidad. Es como un documento absolutamente superado ya por la realidad y que urge modificar.

A partir de ahí, haré alguna pregunta. En la página 7 y siguientes ustedes distinguen el sector público foral y el sector público a efectos del objetivo de déficit, y ahí nos hacen las diferencias, cómo, por ejemplo, a efectos del objetivo de déficit sí que está la Universidad Pública, sin embargo, no está en el sector público. Ahí hacen unas matizaciones, pero sí que señalan que en el sector público foral deberían estar, y leo textualmente, aquellas sociedades públicas en las cuales la Administración y/o sus organismos públicos dispongan de capacidad para nombrar más de la mitad de los miembros de sus órganos de administración, de dirección o de vigilancia. Mi pregunta es: ¿por qué Sendaviva no forma parte de las sociedades públicas? Creo entender o creo adivinar la respuesta del Gobierno: como quien tiene capacidad de nombrar el consejo de Administración de Sendaviva no es el Gobierno, sino que es Sodena, por esa vía nos escapamos de que Sendaviva sea una sociedad pública. Pero, hombre, seamos un poco serios, si el Gobierno puede modificar el consejo de administración de Sodena, indirectamente está claro que es el Gobierno el que puede modificar perfectamente el consejo de administración de Sendaviva. Con lo cual que no esté Sendaviva en el sector público a este Parlamento por lo menos no deja de llamarle enormemente la atención y quería conocer cuál es su opinión técnica sobre esta materia.

Otra reflexión que quería confirmar es que ustedes nos apuntaban cómo en las cuentas de 2011 sí que sucedió que 55 millones de gasto de 2011 se trasladaron a 2012. Y creo haber entendido en las cuentas que eso, que era una práctica que venía de atrás, con los nuevos sistemas de facturación, de recogida de facturas electrónicas y demás se ha corregido. Me gustaría confirmar cuál es el saldo, si es que lo había, de ese concepto a 31 de diciembre de 2012, y creo que es así, creo que es un saldo muy inferior y, desde ese punto de vista, desde luego, yo también lo valoro positivamente.

Quería también hacer una pregunta en relación con la recaudación incierta y con la recaudación líquida, vincular esas dos cosas. Me llama mucho la atención que este año hayamos tenido unos ingresos tributarios de 3.081 millones, una recaudación líquida de 2.978, es decir, 100 millones menos, 100 millones que no hemos recaudado de los ingresos tributarios, mientras que el año pasa-

do en ingresos tributarios y recaudación líquida pasó incluso lo contrario, que la recaudación líquida fue un poco superior a los ingresos tributarios, de acuerdo con el cuadro de indicadores de la página 23, y, sin embargo, la recaudación incierta prácticamente no ha crecido, es decir, uno, intuitivamente, lo que parece deducir es que si este año han dejado de recaudar 100 millones y el año pasado, sin embargo, no, esa recaudación incierta debería haber subido –parece–, salvo que esa recaudación del 2011 la hayamos hecho después de fijar la recaudación incierta. No sé, pero es una cuestión que es importante porque en el objetivo de déficit de este año esa cifra es pequeña, pero es pequeña de casualidad; podría ser muy gorda y eso es preocupante.

Ya, finalmente, por terminar, una curiosidad: si uno mira el balance consolidado de las cuentas, ve que el patrimonio neto es positivo exactamente en 246 millones, 246,5, pero también uno sabe que ese patrimonio positivo ha ido bajando a marchas forzadas en los últimos años. Y es más, uno tiene la sensación de que este año puede ser por primera vez negativo después de... No sé si alguna vez ha sido negativo, pero tiene pinta este año de ir a ser negativo. Entonces, la pregunta es: ¿pasa algo legalmente o reglamentariamente si las cuentas que presenta el Gobierno de Navarra nos ponen encima de la mesa un patrimonio negativo?, ¿tiene algún impacto, alguna consideración?

Nada más. En cualquier caso, quiero agradecer la información y ya tendremos ocasión de posicionarnos en toda su extensión. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Para responder a las cuestiones planteadas, señor Robleda, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Muchas gracias. Intervendré muy brevemente y le pasaré la palabra al auditor que ha hecho el trabajo. Simplemente quiero contestarle a la señora Beltrán en la medida en que todo aquello que la Cámara no ha auditado, evidentemente, son pronunciamientos en los que, efectivamente, no se ha hecho el contraste, pero se dispone de información a través de la ejecución presupuestaria que mensualmente publica el Gobierno de Navarra en su página web de la situación.*

Parece ser que, efectivamente, en 2013, a pesar de que 2012 ha sido un año muy revulsivo, muy de impacto de la crisis, sobre todo en este ciclo que no ha terminado, efectivamente, la situación de ingresos se mantiene en descenso. La necesidad de mantener el gasto de forma sostenible está incidiendo en ese cumplimiento de seguir manteniendo los servicios. Pero, a pesar de todos estos factores de incertidumbre, evidentemente, la Cámara no se

va a pronunciar, puesto que no tiene sentido. Son muchos factores con muchas variables cambiantes: el entorno de cambio de modelo en el que estamos inmersos desde hace casi siete años y en el cual los visos de salida son muy complicados, el ámbito financiero, la convulsión que supone la economía globalizada; todo esto genera un panorama difícil, de alguna manera, de predecir.

En todo caso, sí parece que este cambio de modelo nos está aportando una cuestión en la que la Cámara viene insistiendo desde varias perspectivas e intentando, por supuesto, apoyar, y es la mejora en la gestión. Es decir, la situación de hundimiento en los ingresos, la preocupación tan grande que hay por la sostenibilidad de los servicios, los modos de gestión de esos servicios públicos, necesitan de un análisis en profundidad. Y es que es obvio que cuando no hay fuentes de financiación, las cosas hay que analizarlas con mayor profundidad. Ahí hay una oportunidad por encima de las incertidumbres o de la mejora o del cambio de ciclo, en la que las cifras macroeconómicas, por un lado, pueden estar dando a entender la visión que puede interpretarse de ellas, pero que a nivel de lo que realmente supone una asignación eficiente de los recursos es algo en lo que venimos insistiendo. Es necesario plantearse ya una mejora en la gestión, en su forma de financiación de esos servicios, y ahí creo que no se está todavía, quizá porque en poco tiempo la situación ha cambiado mucho, y se debería, de alguna manera, entrar a analizar en mayor profundidad.

Es lo que siempre recomienda la Cámara, que se hagan planes de viabilidad, que esos planes sean realistas y que se incida en buscar de qué mejor manera se puede dar un servicio al ciudadano con el mejor coste posible. Esto es algo que se nos está pidiendo a todas las instituciones públicas porque, evidentemente, yo creo que las inercias que se generan en el sistema económico cuando tras varias décadas hay una situación de financiación que parece que era holgada, yo creo que esa situación se ha revertido y va a durar un tiempo importante. En ese sentido, para contestarle, creemos que sí hay una posibilidad de racionalizar, de mejorar, en la que se generan ahorros, pero ahorros para siempre, y eso es lo interesante. Creo que eso sí es importante en este momento, independientemente del resto de las incertidumbres.

Le paso la palabra a mi compañero para que conteste al resto de preguntas que tienen un contenido más técnico sobre las cuentas.

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPOTOS (Sr. Cabeza del Salvador): Con la venia del señor Presidente, buenos días, egun on.

Resumiendo las cuestiones, quiero aclararle al señor Longás que sobre el tema de las emisiones

de la deuda, las de mayor tipo de interés nominal son las que vencen más a corto plazo, son las que están a punto de vencer, fundamentalmente, las primeras. Entonces, lo que sí se ha visto es que está dentro del orden normal de precio de mercado en esos momentos cuando se emitió. En principio, el tipo medio del total de la deuda se ubica en torno a un 4 por ciento, que se considera que es un tipo ajustado al mercado en función de las distintas evoluciones que en el mercado financiero se han producido a lo largo del tiempo.

Sobre el tema de los deudores, agencia ejecutiva, el mayor problema es que la mayoría de ellos son concurso de acreedores. Entonces, realmente, sobre este importe se hacen los trámites que se pueden hacer, pero la situación del contexto económico es la que es. Ahí hay bastantes dificultades para recuperar algo de esa deuda porque, si se recuerda, de los deudores de más de 300.000 prácticamente son 400 millones, que es lo que también tenemos en la agencia ejecutiva. Entonces, ahí los grandes acreedores, fundamentalmente, están en un proceso de concurso de acreedores, con lo cual la deuda de la Administración está en el orden de prelación que se establece dentro de esos concursos.

En relación con el señor Ayerdi y las salvedades, evidentemente, son dos salvedades. Una es el tema del inventario inmovilizado y otra es la cuestión de los pasivos actuariales. Es evidente que son salvedades, pero no impiden que demos una opinión con salvedades sobre las cuentas generales del Gobierno.

Sobre el tema de Sendaviva, si no recuerdo mal —le hablo ahora a bote—, Sendaviva sí que está controlada en un 44 por ciento por la CPEN, pero los acuerdos son sobre riesgo y resultados, no sobre nombramiento del consejo de administración, por eso no se incluye como sociedad pública, aunque sí forma parte del grupo de la CPEN. En principio, los acuerdos —repito que ahora le hablo de memoria— que nos constan son sobre riesgo y resultados. Entonces, con un 44 por ciento, de acuerdo con la normativa foral, no llega al 50 por ciento, luego no tendría la consideración de sociedad pública aunque la propia CPEN sí que la incluye como dependiente.

El desplazamiento de gastos el año pasado detectamos que era de 55 millones; este año se han quedado en 5,6 —viene en la página 56, en el análisis del registro de facturas— los que no se han pagado y no se han imputado presupuestariamente. Entonces, ahí sí que se reconoce el esfuerzo que se hizo para, si me permiten la expresión, limpiar los gastos de años anteriores.

En el tema de la recaudación incierta hay una clave que determina, que es la recaudación de ejercicios cerrados, la cual influye fundamental-

mente en este caso. Es decir, el ejercicio corriente va conforme a lo que ha comentado usted, pero falta el ejercicio cerrado, que es la otra parte, es decir; contabilidad nacional, criterio caja, por lo tanto, suman lo del ejercicio más lo de ejercicios anteriores.

Y, por último, sobre el tema del patrimonio neto, desde luego, si en 2013 se da un resultado de pérdidas y ganancias, para entendernos, del mismo nivel que en 2012, el patrimonio neto va a ser negativo. Evidentemente, no hay ninguna norma que diga que hay que hacer reducción de

capital ni cosas de estas porque no es aplicable, pero sí que la cuenta de patrimonio neto podría salir negativa en este año 2013 si se mantienen los resultados. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias a los representantes de la Cámara de Comptos encabezados por su Presidente, don Helio Robleda, por las informaciones que nos han transmitido. Y, no habiendo más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 10 MINUTOS.)